



Boletín Oficial

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 09/3

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

Deposito legal: 88 - 1956

INSCRIPCIONES

No gratuitas, 4,30 ptas. Iltas.
Pagos por adelantado.

Año 1968

Lunes 15 de enero

Número 11

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 18 de diciembre de 1967 sobre calendario de fiestas consuetudinarias y recuperables en 1968.

Ilmos. Sres.: Acordado para todo el territorio nacional, en reunión del Consejo de Ministros de 15 de los corrientes, el calendario de fiestas locales consuetudinarias y recuperables en 1968, se hace necesario su publicación para general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se publique en el “Boletín Oficial del Estado” el calendario de fiestas locales consuetudinarias y recuperables para el año 1968, aprobado en Consejo de Ministros de 15 del actual, y que figura en relación unida a esta Orden.

Segundo.—De considerarse necesaria la declaración de algunas fiestas que no figuren en el referido calendario, se procederá a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 7 de febrero de 1958.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.
Romeo Gorria.

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES
CONSUEUDINARIAS Y RECUPERABLES EN 1968.

Burgos

Burgos (capital): 30 de enero, San Lesmes Abad, Patrón de la ciudad; 14 de junio, festividad del Curpillos (desde las doce de la mañana).

Miranda de Ebro: 12 de septiembre, festividad del Dulce Nombre de María.

Aranda de Duero: 7 de agosto, Conmemoración de la Inclusión de Aranda de Duero en el Plan de Descongestión y Defensa de Madrid; 16 y 17 de agosto, fiestas patronales.

Briviesca: 15 de abril, festividad de Santa Casilda (trasladada); 16 de agosto, San Roque, fiesta patronal.

Belorado: 25 de enero, Virgen de Belén, fiesta patronal; 26 de agosto, San Vitores, fiesta patronal.

Lerma: 9 de septiembre, la Natividad de Suestra Señora, fiesta patronal.

Valle de Mena: 22 de agosto: Aniversario de la Liberación del valle por las tropas nacionales.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido, en proveído dictado con esta fecha, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se cita por medio de la presente cédula a Pierre Roger Canonge, con domicilio en 74 Bloc 3 quartier Sabato-St Giller (Francia), para que el día 17 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, a fin de asistir a las sesiones de juicio oral de la causa número 191 de 1966, en la que se encuentra procesado Víctor García Merino, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho con arreglo a la ley.

Y para que sirva de citación al testigo y subdito francés antes indicado, mediante la inserción de la presente cédula en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido la presente en Burgos, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Román aGrcía Maqueda.

Aranda de Duero

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el número 75 de 1967, seguidas Ley Uso y Circulación de Vehículos de Motor, por providencia de esta fecha ha acordado ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y derecho a personarse en las diligencias, al súbdito marroquí Ben-Salah Sliman, vecino de Munchen (Alemania), propietario del turismo matrícula M-TK-812, marca Mercedes Benz, que sufrió daños en accidente de circulación del día 15 de julio de 1967, cuyo domicilio en España se desconoce.

Y para que tenga lugar la notificación acordada, expido la presente cédula que firmo en Aranda de Duero, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Briviesca

D. Carmelo Temiño Alonso de Santocildes, Oficial interino de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido, en la actualidad en funciones de Secretario,

Doy fe y testimonio: Que en el pleito civil número 65/67, seguido a

instancia de "Estrada-Butano S.A.", representada por el Procurador don Eugenio Martínez Irisarri, sobre resolución de contrato de compraventa, contra "Fomento Avícola Castellano S. A.", se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Briviesca a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Ezequiel Miranda de Dios, ha visto los precedentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante don Cándido Estrada Alvarez, mayor de edad, soltero y vecino de Torrelavega, como titular de "Estrada-Butano, S.A." representado por el Procurador don Eugenio Martínez Irisarri y dirigido por el Letrado don Julián Miguel de la Villa, y de la otra como demandado, la representación legal del matadero de aves "Favisa", de Briviesca (Burgos), en rebeldía procesal y

Fallo: Que, sin perjuicio de los derechos de terceros adquirentes, debo declarar y declaro resuelta la obligación por virtud de la cual, don Cándido Estrada Alvarez, titular de "Estrada-Butano S.A.", se comprometió a la instalación de un depósito de gas propano, en las instalaciones de "Favisa", en Briviesca y esta Entidad, al pago de tal instalación en las condiciones que se fijaron, y condeno a la Entidad demandada a estar y pasar por esta declaración, teniendo por resuelta dicha obligación, y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, será notificada en la forma prevenida en la Ley Procesal para las notificaciones a los rebeldes, si la parte actora no solicita la notificación personal en el plazo de cinco días, lo promuncio mando y firmo.—Firmado: E. Miranda de Dios.

Lo testimoniado es cierto y concuerda con su original al que me remito.—Y para pue conste y sirva de cédula de notificación al demandado rebelde, expido y firmo la presente en Briviesca, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Carmelo Temiño Alonso.

171.—302,00

Miranda de Ebro

Requisitoria

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 127/67,

seguido por este Juzgado contra Domingo Collado Rastro, de 17 años de edad, pastor, natural de Mirandilla (Badajoz), hijo de Leonardo y María y sin domicilio conocido, sobre hurto, se requiere por medio de la presente a dicho condenado Domingo Collado Rastro, para que en el término de ocho días haga efectivo en este Juzgado el pago del importe de las costas causadas en dicho procedimiento que ascienden a 315 pesetas, como asimismo y dentro de dicho plazo se persone en este Juzgado al objeto de ser recluso en prisión, para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta.

Y para que dicho requerimiento tenga lugar dado que mentado condenado se halla en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, encargando a los Agentes de la Autoridad que, tan pronto como aquél sea habido, sea detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro, 9 de enero de 1968.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

5.ª Jefatura Regional de Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Eugenio León Albarrán Antón ha solicitado la concesión de un servicio regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Fuentenebro y Hoyales de Roa, como prolongación del servicio de igual clase, entre Madrid-Aldehorno-Fuentenebro; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los transportes mecánicos por carretera de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del E. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las Entidades y particulares interesados, presentar por escrito, en esta Delegación Provincial de Transportes, sita en la calle Fernando Alvarez, número 3 de esta capital, durante las horas de oficina y previo examen del proyecto, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de

la necesidad del servicio, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de Transportes Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Fuentenebro, Moradillo de Roa, Hontangas, Adrada de Haza, Fuentecén y Hoyales de Roa, así como a los concesionarios de líneas regulares de viajeros "Continental-Auto, S.A." "Auto-Ibérica, S. A."; doña Amancia Granado del Val; y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Durante el mismo plazo, todas las personas distintas al peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, lo harán constar por escrito en la misma Delegación Provincial de Transportes, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Burgos, 10 de enero de 1968.—El Jefe accidental de la 5.ª Jefatura Regional de Transportes, J. Oquién.

152.—288,00

La Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, ha solicitado la concesión de un servicio regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre empalme de Castrillo de Duero y empalme de Hoyales-Haza por Roa, como hijuela-desviación del de Aranda de Duero a Valladolid; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las Entidades y particulares interesados, presentar durante las horas de oficina y previo examen del proyecto, en esta Delegación Provincial de Transportes, sita en la calle Fernando Alvarez, número 3, de esta capital, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de Transportes Terrestres, con-

diciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Hoya de Roa, Berlanga de Roa, La Cueva de Roa, y San Martín de Rubiales, así como a los concesionarios de las líneas regulares de viajeros "Continental Auto, S. A."; doña Amancia Granado del Val; don Gabriel Tejedor Martín y don Santiago de las Heras Esteban.

Durante el mismo plazo, todos las personas distintas al peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, lo harán constar por escrito en la misma Delegación Provincial de Transportes, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Burgos, 8 de enero de 1968.—El Jefe accidental de la 5.ª Jefatura Regional de Transportes, J. Oquiena.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes de enero, aprobó el padrón para el percibo del arbitrio con fin no fiscal sobre "Decoración y adamentamiento de muros, fachadas y alumbrado de portales y escaleras de 1967", que regula la Ordenanza de exacciones municipales número 47.

Dicho padrón, se halla expuesto al público en la Sección de Arbitrios de la Secretaría General, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, las cuotas serán firmes y se procederá a su cobro en la forma establecida en el vigente Estatuto de Recaudación.

Burgos, 9 de enero de 1968.—El Alcalde, P. D., José María Francés.

Extracto de los acuerdos, adoptados por la comisión municipal permanente en su sesión del día 7 de diciembre de 1967.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Fernando Dan-

causa de Miguel y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde señores D. José Antonio Olano y López de Letona, D. José María Francés Gil, D. Jesús Jiménez Izquierdo, D. José Muñoz Avila, D. César Rico Pardo, D. Eduardo Rico Díez de la Lastra, D. Juan Manuel Reol Tejada, Srta. María Eugenia Yagüe Martínez del Campo, y D. Jesús Ramón Cortezón Bernal y del señor Secretario General D. José María Carbonell García, y del Sr. Interventor de Fondos D. Angel Lorenzo Polaino, dio comienzo la sesión a las veinte horas veinte minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Apobrar el acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre último.

DICTAMENES

Hacienda

2.—Se acordó aprobar los Estatutos de la "Asociación de Contribuyentes" constituida para la ejecución de las obras de pavimentación de la Avda. de los Reyes Católicos.

3.—Se acordó también la devolución de la fianza definitiva de pesetas 33.434,56 que tiene constituidas en Depositaria Municipal, a Automoba S. A., por la adjudicación de un camión cisterna para el servicio municipal.

Obras

4.—A D. Pedro García Molineiro, para que pueda llevar a cabo las obras de construcción de un edificio en la calle de San Francisco número 27.

5.—A D. Enrique Polo Garrido, en nombre de constructora Alberdi-Repo, para que efectue las obras de reforma del edificio que construye en la calle Vitoria del Barrio de Gamonal km. 214,8.

6.—A D. Bonifacio San Miguel Orozco, para que lleve a cabo las obras de reforma de un local sito en el Barrio del Cipiscol.

7.—A Casa Vican S. C., para que efectue obras de reforma de locales y construcción de entreplantas en las casas números 3, 5 y 7 de la calle Caja de Ahorros Municipal.

8.—A D. Pablo Ortega Martínez para que pueda llevar a cabo las obras de derribo de los pabellones existentes en la calle de Madrid número 22 y San Pablo, número 24.

9.—A Electra de Burgos, S. A., para que efectue la apertura de una zanja en la calle Miranda (esquina Plaza Vega), al objeto de ampliar

la red de distribución, con el tendido de nuevas líneas subterráneas de baja tensión desde el centro de transformación sito en la Plaza Vega.

10.—A D. Francisco Martínez Masegosa, para que lleve a cabo la construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de San Zadornil.

11.—Se examina nuevamente el expediente de D. Martín González Bocos, sobre la construcción de un edificio en la calle Martínez del Campo número 5, vuelto a la Comisión para un nuevo estudio del Presupuesto de la obra. La Comisión de acuerdo con lo informado de su conformidad al presupuesto declarado y da autorización para la construcción del mismo.

12.—Vista la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo el 6 de noviembre del año actual, estimando que la ordenación presentada por D. José Casares corresponde al estudio y proyección de un Plan Parcial y teniendo en cuenta de que la parcelación se ajusta a las alineaciones vigentes, se aprobó de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, la ordenación presentada en las alineaciones que se ajustan al plan vigente.

13.—Se dio lectura del dictamen en el que se propone el derribo de 31 árboles secos existentes en el terreno del Camping y otros 217 sitios en el resto del término municipal, a fin de conseguir la sensación de lozanía de la masa forestal e incrementar ésta a la vez mediante una nueva plantación, para lo que actualmente, se están abriendo un crecido número de hoyas.

14.—Se acordó adquirir tres máquinas, a efectos de completar los trabajos en las Oficinas Técnicas, con sus correspondientes mesas mecanográficas, a Comercial Mecanográfica S. A.

15.—Se aprobó la adquisición con destino a completar la instalación de las nuevas oficinas de la Sección de Obras, de un cuadro con la efigie del Jefe del Estado a la Casa Colón, por un importe de 310 pesetas, de tres sillas cromadas del mismo estilo a las existentes en la Oficina, por la cantidad de 3.447 pesetas a la casa Amabar y el mobiliario necesario para la reunión de las Comisiones por un importe de 7.815 pesetas a la Casa Moban.

16.—Se acordó que se proceda a partir del 1 de septiembre pasado, el pago mensual por el Ayuntamiento, a D. Pedro González Santama-

ría, de las 1.973 pesetas de la pensión estricta que le ha sido reconocida por la Mutualidad. Asimismo, percibir en conceptos de derechos adquiridos 1.162 pesetas mensuales. Igualmente se le concedió el disfrute de asistencia médico-farmacéutico.

18.—Se acordó igualmente que el Auxiliar de desinfección femenino, doña Lucía Linaje perciba las cantidades siguientes en más por rectificación de pensión, 1.826 pesetas mensuales por pensión estricta y pesetas 234 también mensuales, por derechos adquiridos.

19.—Se acordó abonar al guarda de Paseos y Jardines, D. Gabino Puente Peñafiel, las diferencias de sueldo que le corresponde por desempeñar el cargo de auxiliar de jardines.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al presupuesto ordinario del segundo semestre del año en curso, en la que el cargo asciende a 16.494.264,47 pesetas y la data a 16.494.264,47 pesetas y el premio del recaudador pedida por la Permanente acordó presentarla la aprobación definitiva.

Cuentas

Se aprobaron varias cuentas cuya relación se adjunta.

Urgencia

Previo la especial declaración de urgencia que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el orden del día y fue aprobado un dictamen de la Comisión de Obras y Servicios, proponiendo la aprobación de un presupuesto de 36.000 pesetas para adquisición de un aparato clorador y otro depurador necesarios para garantizar las aguas de abastecimiento al Camping municipal de Fuentes Blancas, que se adquirirá a Trataguas, S. A., de Bilbao, con cargo a la Partida 267, Cap. 2.º, artículo único del vigente presupuesto ordinario.

Asuntos de la alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de la comunicación del Delegado Provincial de Información y Turismo, agradeciendo el acuerdo de la Permanente, felicitándole por la concesión de la insignia de plata del Orfeón Burgales.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del fallecimiento del Ilmo. Sr. don Antonio López-Monís, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia y exprimer Teniente de

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento. vinculado a Burgos desde hace bastantes años por entrañables lazos profesionales y afectivos, en cuanto con una labor callada y eficaz en la tutela de la industria local y provincial, se preocupó por la industrialización de la Ciudad y el robustecimiento de la industria, que consiguió ver plasmado en la realidad con la creación del Polo de Promoción Industrial a cuyo desarrollo técnico prestó, asimismo, una inestimable ayuda desde la Jefatura de Industria y como Vocal de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y en el segundo aspecto, en cuanto prestó valiosos servicios a la Corporación Municipal en la Tenencia de Alcaldía y en la Escuela de Maestría Industrial en la que hizo patente su gran interés por el formación profesional de la juventud burgalesa.

La Permanente rindió tributo de homenaje a la memoria de tan ilustre finado, e hizo constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación Municipal por tan sensible pérdida acordando expresar el testimonio de esta condolencia a su viuda, la ilustrísima Sra. doña María Purificación Catalhá, e hijos.

También se acordó expresar el sentimiento a la Orden de Padres Franciscanos por el fallecimiento de Fr. Miguel Quecedo, significado religioso burgalés, fundador de la Casa de su Orden en Villajoyosa (Africa Española).

Burgos, 8 de diciembre de 1967.
El Secretario General, José María Carbonell.

Ayuntamiento de Revilla del Campo

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968, en las condiciones previstas en el art. 681, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda

de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Revilla del Campo, 8 de enero de 1968.—El Alcalde, Felipe Palacios.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de San Vicente del Valle, Villagalijo, Torrelara, Jurisdicción de Lara, Los Ausines, Quintanala r a, Villoruebo, Campolara, Santa Cruz del Valle Urbión, Castrillo de la Vega, Valmala, Junta de San Martín de Losa, Villaespa, Campillo de Aranda, Pedrosa de Río Ubel, Marmellar de Abajo, Lodoso, Valluércanes, Jurisdicción de San Zadornil, Valdeande, Revilla Cabriada, Castrillo Solarana, Espinosa del Camino y Villambistia.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Eterna

Habiendo quedado desierto la subasta de 197 hayas maderables, con un volumen de 99 metros cúbicos y 15 metros cúbicos de leñas de sus copas en el monte "Valdebustos", número 12 de esta pertenencia y San Pedro del Monte, se anuncia celebración de nueva subasta con el 20 por 100 de rebaja sobre su precio primitivo, quedando por tanto el actual en la cantidad de 40.200 pesetas.

La misma tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 27 del actual mes de enero a las doce horas.

Eterna, 10 de enero de 1968.—El Alcalde, Germán Ochoa.

159.—86,00